



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**  
**Carrera 10 No. 14-33 Piso 6°**  
[cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Telefax: 3413518

*AVISO ART. 597, NUMERAL 10 C.G.P.*

*LA SUSCRITA JUEZ NOVENA CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
HACE SABER QUE:*

*El señor ALIRIO HERNANDEZ CARRILLO, identificado con la CC No.19.123.815 y portador de la T.P. No 24033 del C. S de la Jud, ha solicitado el levantamiento de medidas cautelares sobre el inmueble identificado con folio de matrícula No.50C-390266., el cual figura embargado por cuenta del proceso Ejecutivo de JORGE ELIECER PORRAS contra JOSE DEL CARMEN SANCHEZ PORRAS, sin número de radicado.*

*A fin de que cualquier interesado haga valer sus derechos dentro del presente trámite, se da aviso por el término de veinte (20) días hábiles y para efectos de dar cumplimiento al numeral 10° del artículo 597 del Código General Proceso, se fija el presente aviso en la secretaría del Juzgado y en el micro – sitio web del Juzgado por el término de veinte (20) días hábiles, a partir de hoy 27 de AGOSTO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las 8:00 am.*

*LUZ DARY HERNANDEZ GUAYAMBUCO  
JUEZ*